

Señores:

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO NEIVA, HUILA

Att. Dr. EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA

Juez

RECIBIDO

Por jroja a las 2:35:45 p. m., 07/04/2022

Clase de proceso: Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual

Demandante: RISMENDI RAMÍREZ GUTIERREZ Y OTROS

Demandado: ALEXIS GORRÓN LOSADA Y OTROS

Radicación: 41001 31 03004- 2021-00099-00

Ref. Recurso reposición contra auto del 1 de abril de 2022 que fijo fecha audiencia centrada.

Cordial saludo, en mi calidad de apoderado la parte demandante, comedidamente me permito presentar recurso de reposición y subsidio el de apelación contra el auto de fecha 1 de abril de 2022, en los siguientes términos,

En audiencia inicial se decreto la nulidad solicitada por la parte pasiva, en cuanto a la notificación de la demanda, quedando notificados en audiencia por conducta concluyente, otorgándole 20 días para que contestaran la demanda.

Dentro de dicho termino el demandando contesto la demanda, (15 de febrero de 2022).

El suscrito en virtud de la mentada contestación, con fecha 24 de marzo de 2022, reformo la demanda enviando escrito y anexos al juzgado y a la parte pasiva vía correo electrónico.

En ese orden, el despacho fija nueva audiencia el 1 de abril de 2022, sin tener en cuenta que el suscrito oportunamente reformo la demanda (esto antes de que se fije fecha audiencia) 24 de marzo de 2022 como de indico anteriormente, por lo que solicito se de el tramite que indica el articulo 93 sobre reforma a la demanda.

En ese orden solicito al despacho revocar el auto, dar tramite a la reforma a la demanda radicada por el suscrito y continuar tramite del proceso, en caso de negativa favor remitir al superior a efectos que se resuelva la apelación interpuesta de manera subsidiaria.

Atentamente,

A stylized, handwritten signature in black ink. It features a large, flowing 'P' that loops around and ends with a small dot. The letters 'G', 'I', 'L', 'I', 'C', 'H' are written in a cursive, connected style within the loop of the 'P'.

GERSON ILICH PUENTES REYES

C.C. 7.7.27.362 de Neiva-Huila

T.P. 177.165 del C.S.J.